

El CGPJ acuerda la progresiva ampliación del permiso de paternidad de jueces y magistrados hasta las dieciséis semanas

Cumple así con su obligación, prevista en la LOPJ, de adaptar de forma inmediata la situación de los miembros de la Carrera Judicial a las mejoras aprobadas para otros empleados públicos.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado por unanimidad modificar la duración del permiso de paternidad del que los jueces y magistrados podrán disfrutar por nacimiento de hijo, que pasa de las actuales cinco semanas a dieciséis. La ampliación del permiso se hará de forma progresiva, de tal modo que en 2019 pasará de 5 a 8 semanas (con efectos desde el pasado 8 de marzo); en 2020 llegará hasta 12 semanas y, finalmente, en 2021 alcanzará las 16 semanas.

La decisión del órgano de gobierno de los jueces mejora la situación de los jueces y magistrados al adaptarla a lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Además de la ampliación del permiso de ...